

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.483

Martes 21 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2274181

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Ñuble

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 88, de 9 de febrero de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, se aprueba el Gabinete técnico de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, cuyo domicilio estará ubicado en calle Baquedano N°347, comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, por cumplir los requisitos exigidos en la normativa. Asimismo, se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para otorgar licencias de conductor conforme las disposiciones del D.F.L N°1, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito y sus reglamentos. La Municipalidad precedentemente individualizada deberá suspender el otorgamiento de licencias de conductor, en el evento de faltarle algunos de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Javier Alfonso Isla Figueroa, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Ñuble.



CVE 2274181

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl